

ANEXO IV. PROPOSTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREACIÓN DEL PORTAL CENTRA ABIERTA, DEL REPOSITORIO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PUBLICACIÓN EN ABIERTO DE LA FUNDACIÓN CENTRA (versión 21-04-2020)

Objeto del contrato

Contrato dividido en tres lotes:

- **Lote 1:** Creación y mantenimiento del **Portal CENTRA Abierta**, basado en el software **DSpace** (<https://dspace.org>). Este portal será un servicio que se integrará dentro del Portal Web Institucional de la Fundación CENTRA y tendrá un triple cometido:
 - Repositorio documental, desde el que hacer más visible, accesible y reutilizable tanto la producción científica y divulgativa de CENTRA, en toda su diversidad de documentos y formatos, como las colecciones patrimoniales digitalizadas que custodia.
 - Sistema de gestión de la investigación (CRIS) desde el que conectar las distintas entidades del ecosistema investigador: publicaciones, datasets, personas y proyectos de investigación (CENTRA financia numerosos proyectos a través de las convocatorias que lanza de manera regular desde hace veinte años).
 - Punto único de acceso a todos los productos y servicios ofrecidos por CENTRA en su compromiso con la ciencia abierta, y que forman parte de la infraestructura CENTRA Abierta.
- **Lote 2:** Creación y mantenimiento del **Repositorio de Datos de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades** basado en el software **Dataverse** (<https://dataverse.org>). Este repositorio será un servicio que se integrará dentro del Portal Web Institucional de la Fundación CENTRA y en el mismo se podrán depositar los datasets –o conjuntos de datos– relacionados tanto con la producción científica de Centra como con los proyectos de investigación financiados por la misma. Asimismo, el repositorio estará abierto a otros investigadores de universidades y centros de investigación andaluces, ayudándoles a cumplir con los requerimientos de depósito de datos de las agencias financiadoras. Ayudará a gestionar todo el flujo de trabajo relacionado con el depósito, control de versiones, embargos, registro de identificadores persistentes, etc. Asimismo, incorporará funcionalidades adicionales que permitirán el análisis y visualización de los datasets a nivel individual.



- **Lote 3:** Actualización de los **Sistemas de publicación en abierto** que incorporará los siguientes elementos:
 - Migración y mantenimiento del **sistema de gestión editorial y publicación de revistas científicas en abierto**, basado en el software **OJS - Open Journal System** (<https://pkp.sfu.ca/ojs>).
 - Migración y mantenimiento del **sistema de gestión editorial y publicación de monografías científicas en abierto**, basado en el software **OMP - Open Monograph Press** (<https://pkp.sfu.ca/omp>).
 - Migración y mantenimiento del **sistema de publicación de colecciones patrimoniales y exposiciones digitales**, basado en el software **Omeka** (<https://omeka.org>).

Tipo de contrato (marcar lo que proceda)

- Servicio.
 Suministro.
 Obra.

Responsable de la Unidad promotora de la contratación (incluir nombre y apellidos y cargo que ostenta)

Tristán Pertíñez Blasco, Director Gerente

Persona responsable del contrato y de su seguimiento art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

David Rodríguez Moreno, Técnico TIC

Valor estimado del contrato Se entiende por valor estimado del contrato el importe total (I.V.A. excluido), así como las eventuales prórrogas.

Indicar, en su caso, los distintos conceptos que integran el valor estimado del contrato incluyendo el desglose de los costes laborales si existiesen. En caso de prórroga, indicar si se trata de una o varias prórrogas. Para los suministros y servicios el plazo máximo de duración será de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas. En el caso de que se establezca la posibilidad de prórrogas, hay que incluir el desglose del importe de cada una de las ellas, con las cuotas de I.V.A. correspondiente y el importe total. En el caso de que se establezcan lotes, el valor estimado ha de calcularse conforme a cada uno de los lotes. En el caso de que el valor estimado del contrato se ejecute en distintas anualidades, hay que incluir una estimación del mismo en cada anualidad.

LOTE 1..... 60.192,00 € + IVA
LOTE 2..... 42.080,00 € + IVA
LOTE 3..... 29.690,00 € + IVA

El valor estimado del contrato es de 131.962,00 € (IVA no incluido)

Lote 1: 60.192 euros (sin IVA)

El presupuesto base del siguiente lote es 72.832 € IVA incluido (art. 100.3 LCSP) (60.192 € + IVA) con el siguiente desglose aproximado:



Alojamiento.....11.392 €
Desarrollo y Formación 44.000 €
Soporte y Mantenimiento..... 4.800 €

Se estima el coste de personal en diseño, desarrollo, mantenimiento, soporte y formación en base a la siguiente distribución temporal de trabajos y servicios:

Trabajos y servicios	Año
Diseño y Desarrollo	1 ^{er} año
Pre-Producción, Mantenimiento y Soporte	2 ^o año
Puesta en Producción, Mantenimiento y Soporte	3 ^{er} , 4 ^o año

Para la contratación del personal encargado de los trabajos de diseño, desarrollo, mantenimiento, soporte y formación, el importe aproximado es de unos 48.800 € sin IVA, desglosado según la siguiente propuesta (sin IVA) y siguiendo la tabla de referencia de la Agencia Digital de Andalucía en su instrucción 1 de 2024:

Estimación de costes por perfiles	% Horas aproximadas	Horas 4 años	Precio medio (€/hora)	Coste estimado total
Gestor/a de proyecto	16,25%	140	56,65 €	7.931,00 €
Diseñador de soluciones	13,91%	139	48,84 €	6.788,76 €
Desarrollador/a	30,74%	419	35,80 €	15.000,20 €
Especialista técnico	39,10%	500	38,16 €	19.080,00 €
TOTAL	100,00%	1198		48.800 €

El Alojamiento se ha ajustado a la cantidad de 11.392 €, organizado como se muestra en el siguiente cuadro:

Año	Porcentaje	Importe
2025	14%	1.627,00 €
2026	29%	3.255,00 €
2027	29%	3.255,00 €
2028	29%	3.255,00 €
Total	100%	11.392 €

El precio del contrato será el ofertado por la adjudicataria. En el mismo se incluyen todos los gastos derivados de las prestaciones que comprende el presente contrato en su primer lote y que se describen en el PPT.



El pago se realizará contra factura con la siguiente distribución durante los años de vigencia del contrato:

Año	Descripción	Porcentaje Total	Importe
2025	Diseño y Desarrollo, Alojamiento	54%	32.427,00 €
2026	Pre-Producción, Mantenimiento y Soporte, Alojamiento	31%	18.375,00 €
2027	Puesta en Producción, Mantenimiento y Soporte, Alojamiento	8%	4.695,00 €
2028	Mantenimiento y Soporte, Alojamiento	8%	4.695,00 €
TOTAL			60.192 €

Lote 2: 42.080 euros (sin IVA)

El presupuesto base de la presente licitación es de 48.497 € IVA incluido (art. 100.3 LCSP) (42.080 € + IVA) con el siguiente desglose aproximado:

Alojamiento.....12.500 €
Desarrollo y Formación 20.620 €
Mantenimiento..... 8.960 €

Se estima el coste de personal en diseño, desarrollo, mantenimiento, soporte y formación en base a la siguiente distribución temporal de trabajos y servicios:

Trabajos y servicios	Año
Diseño y Desarrollo	1er año
Pre-Producción, Mantenimiento y Soporte	2º año
Puesta en Producción, Mantenimiento y Soporte	3er, 4º año

Para la contratación del personal encargado de los trabajos de diseño, desarrollo, mantenimiento, soporte y formación, el importe aproximado es de unos 29.580 € sin IVA, desglosado según la siguiente propuesta (sin IVA) y siguiendo la tabla de referencia de la Agencia Digital de Andalucía en su instrucción 1 de 2024:

Estimación de costes por perfiles	% Horas aproximadas	Horas 4 años	Precio medio (€/hora)	Coste estimado total
Gestor/a de proyecto	19,15%	100	56,65 €	5.665,00 €
Diseñador de soluciones	18,34%	111	48,87 €	5.424,57 €
Desarrollador/a	30,26%	250	35,80 €	8.950,00 €



Especialista técnico	32,25%	250	38,16 €	9.540,00 €
TOTAL	100,00%	711		29.580 €

El Alojamiento se ha ajustado a la cantidad de 12.500 €, organizado como se muestra en el siguiente cuadro:

Año	Porcentaje	Importe
2025	33%	1.700 €
2026	37%	3.600 €
2027	15%	3.600 €
2028	15%	3.600 €
Total	100%	12.500 €

El precio del contrato será el ofertado por la adjudicataria. En el mismo se incluyen todos los gastos derivados de las prestaciones que comprende el presente contrato en su primer lote y que se describen en el PPT.

El pago se realizará contra factura con la siguiente distribución durante los años de vigencia del contrato:

Año	Descripción	Porcentaje Total	Importe
2025	Diseño y Desarrollo, Alojamiento	33%	14.072,00 €
2026	Pre-Producción, Mantenimiento y Soporte, Alojamiento	37%	15.432,00 €
2027	Puesta en Producción, Mantenimiento y Soporte, Alojamiento	15%	6.288,00 €
2028	Mantenimiento y Soporte, Alojamiento	15%	6.288,00 €
TOTAL			42.080 €

Lote 3: 29.690 euros (sin IVA)

El presupuesto base de la presente licitación es 35.925 € IVA incluido (art. 100.3 LCSP) (29.690 € + IVA) con el siguiente desglose aproximado:

Alojamiento.....18.300 €
Desarrollo y Formación 2.000 €
Suscripciones..... . 2.390 €
Mantenimiento..... 7.000 €

Se estima el coste de personal en diseño, desarrollo, mantenimiento, soporte y formación en base a la siguiente distribución temporal de trabajos y servicios:



Trabajos y servicios	Año
Diseño y Desarrollo	1er año
Pre-Producción, Mantenimiento y Soporte	2º año
Puesta en Producción, Mantenimiento y Soporte	2º, 3er, 4º año

Para la contratación del personal encargado de los trabajos de diseño, desarrollo, mantenimiento, soporte y formación, el importe aproximado es de unos 9.000 € sin IVA, desglosado según la siguiente propuesta (sin IVA) y siguiendo la tabla de referencia de la Agencia Digital de Andalucía en su instrucción 1 de 2024:

Estimación de costes por perfiles	% Horas aproximadas	Horas 4 años	Precio medio (€/hora)	Coste estimado total
Especialista en medios digitales	100,00%	253	35,57 €	8.999,21 €
TOTAL	100,00%	253		9.000 €

El Alojamiento se ha ajustado a la cantidad de 18.300 €, organizado como se muestra en el siguiente cuadro:

Año	Porcentaje	Importe
2025	13%	2.379 €
2026	29%	5.307 €
2027	29%	5.307 €
2028	29%	5.307 €
Total	100%	18.300 €

Los servicios de Suscripción solicitados en el PPT del Lote 3 se han aproximado a la cantidad de 2.390 €, organizado como se muestra en el siguiente cuadro:

Año	Porcentaje	Importe
2025	25%	597,50 €
2026	25%	597,50 €
2027	25%	597,50 €
2028	25%	597,50 €
Total	100%	2.390 €

El precio del contrato será el ofertado por la adjudicataria. En el mismo se incluyen todos los gastos derivados de las prestaciones que comprende el presente contrato en su primer lote y que se describen en el PPT.

El pago se realizará contra factura con la siguiente distribución durante los años de vigencia del contrato:



Año	Descripción	Porcentaje Total	Importe
2025	Diseño y Desarrollo, Alojamiento	17%	4.379 €
2026	Puesta en Producción, Mantenimiento y Soporte, Alojamiento	38%	11.154 €
2027	Mantenimiento y Soporte, Alojamiento	23%	6.954,5 €
2028	Mantenimiento y Soporte, Alojamiento	22%	6.604,5 €
TOTAL			29.690 €

Sistema de determinación del precio:

Por unidades de tiempo X
Por unidades de ejecución
Por tarifas

Revisión de precios en los contratos en los que el período de recuperación de la inversión sea igual o superior a cinco años): No

Revisión de precios en los contratos en los que el período de recuperación de la inversión sea inferior a cinco años: No

Financiación con Fondos Europeos:

Tipo de Fondo: FEDER
Porcentaje de Cofinanciación: 100%.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: No

Tramitación: Ordinaria

El valor estimado del contrato es de 93.453€ (IVA no incluido)

Procedimiento de adjudicación Se entiende por valor estimado del contrato el importe total (I.V.A. excluido), así como las eventuales prórrogas).

- Procedimiento abierto (cuando se trate de contratos de suministros, servicios y obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 15.000€).
- Procedimiento abierto simplificado conforme a la tramitación establecida en el art. 159 LCSP.
- Proced. Abierto super-simplificado conforme a la tramitación establecida en el art. 159.6 LCSP (cuando se trate de contratos de suministros y servicios cuyo valor estimado del contrato es inferior 35.000 €, excepto para prestaciones de carácter intelectual, y para



contratos de obras cuyo valor estimado del contrato es inferior a 80.000 €.).

Otros: (indicar lo que proceda). En caso de marcar esta casilla, ha de incluirse la justificación de la elección del procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Descripción completa de los trabajos

LOTE 1:

Resumen de requisitos

Este portal será un servicio que se integrará dentro del Portal Web Institucional de la Fundación CENTRA. Será implementado con la última versión de DSpace, cuyas características de software libre de código abierto se alinean con la estrategia de ciencia abierta de CENTRA y cumplirá con el triple cometido de:

- Repositorio documental, desde el que hacer más visible, accesible y reutilizable tanto la producción científica y divulgativa de CENTRA, en toda su diversidad de documentos y formatos, como las colecciones patrimoniales digitalizadas que custodia.
- Sistema de gestión de la investigación (CRIS) desde el que conectar las distintas entidades del ecosistema investigador (personas o autores, proyectos de investigación y organizaciones) y editorial (revistas, números, artículos, libros, capítulos y datasets).
- Punto único de acceso a todos los productos y servicios ofrecidos por CENTRA relacionados con la ciencia abierta: banco unificado de encuestas, repositorio de datos de investigación, asesoramiento en la creación de planes de gestión de datos de investigación, cursos y otros recursos formativos, etc.

El portal se desplegará en un entorno Cloud, se nutrirá de contenido que actualmente se encuentra hospedado en otros sistemas y deberá ser actualizado y mantenido hasta la finalización del contrato.

Será necesario un análisis inicial para definir tanto la gestión del proyecto, como las adaptaciones y configuraciones según los requerimientos funcionales y especificaciones demandadas.

Requisitos técnicos mínimos

El portal deberá implantarse en base a los siguientes requisitos mínimos:

- Se desplegará la última versión de DSpace en un entorno Cloud dentro de una solución tecnológica segura y robusta hospedada dentro de la UE.
- Se configurarán correctamente las funcionalidades habilitadas por defecto que no requieran dependencias: flujos de publicación, licencias y términos de uso, esquemas de metadatos, vocabularios controlados para el control de autoridades, formatos de citación, etc.
- Se definirá e implementará un modelo de datos acorde a las necesidades de la estructura organizativa y dividida en comunidades, subcomunidades y colecciones.
- Se personalizará la interfaz gráfica con plantilla corporativa atendiendo al conjunto de indicaciones contenidas en el manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía.



- Se personalizará la interfaz con los elementos multimedia e interactivos necesarios para la correcta visualización y navegación -menús y bloques de contenido adicionales en la homepage-, que plasme la triple vocación del portal:
 - Repositorio documental.
 - Sistema de gestión de la investigación (CRIS).
 - Portal o punto único de acceso a otros productos y servicios relacionados con la ciencia abierta que son ofrecidos por Centra.
- Toda la interfaz pública del portal se ofrecerá en español e inglés, con la posibilidad de habilitar también algunos de los 22 idiomas que tiene disponible DSpace actualmente.

Otros requerimientos funcionales

Deberán llevarse a cabo las tareas necesarias de configuración y/o adaptación de módulos y procesos que permitan la implementación de los requerimientos funcionales siguientes:

- Se implantará el módulo de entidades que permite relacionar mediante un sistema de queries y filtros las distintas entidades:
 - Del ecosistema investigador: personas o autores y proyectos de investigación y organizaciones.
 - Del ecosistema editorial: revistas, números, artículos, libros, capítulos y datasets.
- El sistema se integrará con sistemas externos, tanto de CENTRA como de otras organizaciones:
 - Con el repositorio de datos Dataverse via COAR Notify.
 - Con OJS y OMP via COAR Notify o en su defecto con SWORD.
 - Con Omeka S via REST.
 - Con ORCID como mecanismo de autenticación de los autores para el acceso a las funcionalidades de depósito.
- El sistema deberá contener mecanismos de exposición de contenidos, para lo que se hace necesario los siguientes trabajos:
 - Configuración de OAI-PMH (Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting) para la exposición de metadatos en una variedad de formatos.
 - Adaptaciones para la interoperabilidad con los recolectores OpenAIRE y Recolecta (Fecyt).
 - Configuración de Signposting.
- Se habilitará el Portal para que contenga identificadores persistentes con las siguientes necesidades:
 - Configuración del servidor Handle para la generación de identificadores Handle.
 - Configuración del módulo para registrar identificadores DOI a través de Crossref.
- Se implementará un módulo de estadísticas e informes que mejore el sistema estándar de DSpace, que incorpore una capa de visualización gráfica, la selección dinámica de variables y proporcione un tablero de mando con las métricas relevantes del repositorio:
 - Estadísticas generales de uso: números de descargas y accesos, documentos más descargados y top autores.
 - Procedencia geográfica de las consultas.
 - Filtros por fecha, tipo de documentos, afiliación de los autores y materias.
 - Generación de comparativas por fechas y otros filtros.



- Estadísticas por documentos: número de descargas y accesos, filtros por procedencia y fechas.
- Estadísticas por autor: número de descargas y accesos, filtros por procedencia y fechas.
- Estadísticas por proyecto de investigación: número de descargas y accesos, filtros por procedencia y fechas, documentos más descargados.
- El sistema habilitará procesos y soluciones de preservación digital tales como comprobación de checksums.
- El sistema posibilitará búsquedas a texto completo en los documentos digitalizados.

LOTE 2:

Este repositorio será un servicio que se integrará dentro del Portal Web Institucional de la Fundación CENTRA.

Será implementado con la última versión de Dataverse cuyas características de software libre de código abierto se alinean con la estrategia de ciencia abierta de CENTRA y los principios FAIR (fáciles de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables) y deberá ser actualizado y mantenido hasta la finalización del contrato.

En el repositorio se podrán depositar los datasets –o conjuntos de datos– relacionados tanto con la producción científica de CENTRA como con los proyectos de investigación financiados por la misma. Asimismo, el repositorio estará abierto a otros investigadores de universidades y centros de investigación andaluces, ayudándoles a cumplir con los requerimientos de depósito de datos de las agencias financiadoras.

El sistema ayudará a gestionar todo el flujo de trabajo relacionado con el depósito, control de versiones, embargos, registro de identificadores persistentes, etc.; e incorporará funcionalidades adicionales que permitirán el análisis y visualización de los datasets a nivel individual.

Será necesario un análisis inicial para definir tanto la gestión del proyecto, como las adaptaciones y configuraciones según los requerimientos funcionales y especificaciones demandadas.

Requisitos técnicos mínimos

El repositorio de datos de investigación deberá implantarse en base a los siguientes requisitos mínimos:

- Se desplegará la última versión de Dataverse en un entorno Cloud dentro de una solución tecnológica segura y robusta hospedada dentro de la UE, con al menos una actualización a una versión mayor del software durante la duración del contrato.
- Se configurarán correctamente las funcionalidades habilitadas por defecto que no requieran dependencias: flujos de publicación, licencias y términos de uso, esquemas de metadatos, vocabularios controlados para el control de autoridades, formatos de citación, control histórico de versiones, personalización de notificaciones (de acceso, solicitudes de revisión, etc.).
- Se definirá e implementará un modelo de datos acorde a las necesidades de la estructura organizativa y dividida en comunidades y subcomunidades.



- Se personalizará la interfaz gráfica con plantilla corporativa atendiendo al conjunto de indicaciones contenidas en el manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía.
- Toda la interfaz pública del portal se ofrecerá en español e inglés, con la posibilidad de habilitar también algunos de los múltiples idiomas que ofrece Dataverse actualmente.

Otros requerimientos funcionales

- Se desarrolla e implementará un módulo de estadísticas e informes que mejore el sistema estándar de Dataverse y proporcione un tablero de mando que incorpore las métricas relevantes del repositorio y posibilite la creación de tableros personalizados por colección o institución afiliada al investigador depositante.
- Se configurará el módulo para registrar DOIs via Crossref en lugar de la funcionalidad por defecto de registro via Datacite.
- El repositorio se integrará con sistemas externos, tanto de Centra como de otras organizaciones:
 - Con DSpace via COAR Notify.
 - Con OJS y OMP via COAR Notify o en su defecto con SWORD.
 - Con ORCID como mecanismo de autenticación de los autores para el acceso a las funcionalidades de depósito.
- Se instalarán y configurarán los módulos Data Explorer y Data Curation Tool para permitir a los usuarios seleccionar variables, generar gráficos y realizar análisis de tabulación cruzada.
- Se habilitará el servidor OAI-PMH para recolección y exposición de metadatos en diferentes formatos: Dublin Core, DDI, JSON, OpenAIRE; Schema.org JSON-LD (para indexación en Google Dataset Search), Datacite 4, etc.
- El sistema permitirá la personalización del espacio de cada colección: apariencia e imagen, búsquedas y navegación facetada, posibilidad de controlar la jerarquía de ficheros y estructura del directorio.
- El sistema permitirá el control de embargos y accesos restringidos a los datasets que requieran solicitud y/o registro mediante libro de visitas asociado.
- El sistema posibilitará un workflow de publicación flexible: los datasets podrán comenzarse como borradores y ser enviados para su revisión antes de publicarse; además de permitir la creación de un URL privada para los borradores de datasets no publicados (y/o anonimizados) que puedan ser compartidos con revisores.
- El sistema permitirá tareas básicas de preservación: comprobación de checksums, exportación en formato BagIt o conversión de ficheros propietarios (como SPSS o Stata) a formatos abiertos (como R o TSV).
- Se configurarán las diferentes APIs para interoperabilidad disponibles: de búsqueda, de depósito, de acceso, de métricas, etc.
- Los datos abiertos que contenga este sistema serán publicados en el repositorio institucional



de datos abiertos de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las indicaciones de integración del organismo de Gobierno Abierto de la Junta de Andalucía

LOTE 3:

La Fundación CENTRA publica en acceso abierto casi la totalidad de su producción científica, es decir, pone a disposición de manera gratuita y libre para toda la ciudadanía el conocimiento generado con financiación pública. Para ello, la Fundación dispone ya de un ecosistema para publicación en abierto, que debe ser actualizado y consta de los siguientes componentes:

- **Sistema de gestión editorial y publicación de revistas científicas en abierto**, basado en el software libre de código abierto **OJS** (Open Journal System) para la Revista CENTRA de Ciencias Sociales. Ya en funcionamiento, el sistema deberá ser migrado a un nuevo entorno Cloud.
- **Sistema de gestión editorial y publicación de monografías científicas en abierto**, basado en el software libre de código abierto **OMP** (Open Monograph Press) para las diferentes colecciones de monografías. Ya en funcionamiento, el sistema deberá ser migrado a un nuevo entorno Cloud.
- **Sistema de publicación de colecciones y exposiciones digitales**, basado en el software libre de código abierto **Omeka**. Se deberá implementar una instalación basada en la última versión de Omeka S (Semantic) que deberá importar el contenido que se encuentra hospedado en la instalación actual de Omeka Classic de la Fundación.

3.3.2. Requisitos técnicos mínimos

- **Software de gestión de publicaciones periódicas OJS (Open Journal System):**
 - Migración de la instalación multi-revista existente de OJS (<https://centracs.es/revista>) a un entorno Cloud dentro de una solución tecnológica segura y robusta hospedada dentro de la UE.
 - Actualización a la última versión LTS (Long Term Support).
 - Mantenimiento y soporte en los términos especificados en los apartados siguientes.
- **Software de gestión de monografías OMP (Open Monograph Press):**
 - Migración de la instalación multi-editorial existente de OMP (<https://publicaciones.centracs.es/fcentracs>) y (<https://publicaciones.centracs.es/fcentrahum>) a un entorno Cloud dentro de una solución tecnológica segura y robusta hospedada dentro de la UE.
 - Actualización a la última versión LTS (Long Term Support).
 - Mantenimiento y soporte en los términos especificados en los apartados siguientes.
- **Software Omeka S (Semantic)**
 - Se desplegará la última versión de Omeka S en un entorno Cloud dentro de una solución tecnológica segura y robusta hospedada dentro de la UE.
 - Se implementará una instalación multisitio inicial para diferentes espacios definidos: biblioteca digital Fuentes de la Autonomía Andaluza, inventario del Museo de la Autonomía de Andalucía y fondo Enrique Otte.
 - Se configurarán correctamente las funcionalidades habilitadas por defecto o que se basen



en módulos oficiales que no requieran dependencias: licencias y términos de uso, esquemas de metadatos, vocabularios controlados para el control de autoridades, formatos de citación, módulo que habilita el servidor OAI-PMH para interoperabilidad, los módulos necesarios para reflejar la jerarquía de colecciones y fondos, etc.

- Se personalizará la interfaz gráfica con plantilla corporativa, bajo el tema elegido, y acorde a las indicaciones contenidas en el manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía.
- Toda la interfaz pública del portal se ofrecerá en español e inglés, con la posibilidad de habilitar algunos de los múltiples idiomas que tiene disponible Omeka actualmente.

3.3.3. Otros requerimientos funcionales

- **Softwares de gestión de publicaciones periódicas OJS (Open Journal System) y monografías OMP (Open Monograph Press):**

El contrato deberá incluir horas de soporte para la ejecución de tareas de desarrollo evolutivo tales como:

- Ajustes y cambios de diseño del tema.
- Implementación de módulos específicos.
- Ajustes y modificaciones puntuales sobre la herramienta, módulos y dependencias.

- **Software Omeka S (Semantic)**

El contrato deberá incluir horas de soporte para la ejecución de tareas de desarrollo evolutivo tales como:

- Tareas de importación/exportación de datos.
- Ajustes y cambios posteriores de diseño del tema.
- Configuración de nuevos sub-sitios.
- Despliegue de una instalación paralela para test y pruebas.
- Ajustes y modificaciones puntuales sobre la herramienta, módulos y dependencias.
- Implementación de módulos específicos que requieran dependencias, tales como:
 - Módulo de búsqueda basado en Solr.
 - Módulo Scripto y su dependencia (Mediawiki).

- **Servicio DOI (Digital Object Identifiers).**

- Membresía anual Crossref.
- Mantenimiento de las credenciales Crossref para depositar los DOIs que se asignen a las publicaciones de la Fundación.
- Asignación de hasta 150 DOI anuales (año natural).
- Paquete de 2.300 identificadores DOI adicionales para contenido anterior o igual a 2022.

- **Servicio Similarity Check de Crossref (Ithenticate / Turnitin)**

- Paquete de 125 consultas antiplagio anuales para las publicaciones científicas de la Fundación.
- Mantenimiento de las credenciales Ithenticate para acceder al servicio.

División en lotes (art. 99.3 LCSP) (marcar lo que proceda)

Sí: (describir los lotes a continuación: número y denominación).

LOTE 1: Portal CENTRA Abierta.



LOTE 2: Repositorio de Datos de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades

LOTE 3: Sistemas de publicación en abierto

NO: (obligatorio incluir justificación técnica de la no división en lotes en virtud de lo establecido en el art. 99.3 LCSP). Justificación:

Ejecución del contrato: lugar y plazo de ejecución (especificar el lugar concreto y la sede y/o sedes donde se realizarán los trabajos. No incluir fechas determinadas de inicio y fin, sino la duración total del contrato sin incluir las posibles prórrogas, que han de especificarse en el apartado Valor Estimado del Contrato).

Ejecución de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2028.

No se requiere presencia física en ninguna ubicación específica para la ejecución de las tareas. Todos los trabajos relacionados con el desarrollo de las prestaciones del servicio se llevarán a cabo de forma remota dentro del territorio de la UE a excepción de situaciones puntuales de formación y/o reuniones previstas en el plan de trabajo. Cualquier modificación del lugar de realización de los trabajos en remoto deberá ser acordada previamente.

Plazo de garantía de los trabajos

El Plazo de Garantía será de 3 meses, tras la finalización del periodo contractual, en la que se puedan recuperar y solucionar, tanto problemas en los recursos como la información almacenada en los mismos.

Criterios de solvencia económica o financiera (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

Si se trata de un procedimiento abierto, se aludirá al artículo 87 de la LCSP.

Si se trata de un procedimiento abierto simplificado o supersimplificado, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica o financiera.

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora en el ámbito al que se refiere el contrato que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas, presente un importe igual o superior al valor estimado del presente contrato.

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas, correspondientes al balance del último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Los/as empresarios/as individuales no inscritos/as en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o declaración de IRPF de ejercicio correspondiente.

Los requisitos que han de cumplir todos los licitadores, cuya concurrencia se declara, deberán ser acreditados únicamente por el licitador en quien recaiga la propuesta de adjudicación que habrá de aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad. No obstante, CENTRA podrá solicitar a los licitadores en cualquier momento de la licitación la documentación



acreditativa de los extremos exigidos, cuando considere que pudieran existir dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración, siempre que resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento.

Los empresarios que deseen concurrir integrados en la unión temporal deberán indicar en los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno de ellos.

El licitador que concurra en unión temporal con otros no podrá hacerlo además individualmente, ni podrá figurar en más de una unión temporal. El incumplimiento de esta disposición supondrá la no admisión de todas las ofertas en las que figure el empresario.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

Criterios de solvencia técnica o profesional (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

Si se trata de un contrato de servicios, se aludirá a los criterios establecidos en el artículo 90 de la LCSP. En cambio, si se tratase de contrato de suministro, se aludirá al artículo 89 de la LCSP. Si consideráis incluir otros criterios de solvencia distintos de los establecidos en la LCSP, consultad previamente su procedencia a la Unidad de Contratación.

Si se trata de un procedimiento abierto simplificado o supersimplificado, se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia técnica o profesional conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

En cualquier caso en el que se encuentra el expediente, hay que incluir el texto y la referencia correspondiente.

1. Criterios y medios de acreditación[5] de la solvencia técnica o profesional[6].

LOTE 1:

1.- Las empresas licitadoras deberán acreditar mediante certificado de buena ejecución su experiencia en al menos dos proyectos de implantación del software Dspace para un repositorio documental.

Dichos proyectos deberán haber sido ejecutados en los últimos tres años.

En el caso de proyectos ejecutados para una administración pública, la similitud de estos se determinará se determinará en base a los códigos CPV señalados en el apartado Objeto del contrato de este lote.

Además, en el certificado de buena ejecución deberá figurar el importe por el que ha ejecutado el proyecto.

2.- La empresa debe justificar que es Proveedor Registrado de Dspace (<https://dspace.org/registered-service-providers>).

LOTE 2:



1.- Las empresas licitadoras deberán acreditar mediante certificado de buena ejecución su experiencia en al menos un proyecto de implantación del software Dataverse para un repositorio de datos de investigación.

Dicho proyecto deberá haber sido ejecutado en los últimos tres años.

En el caso de proyectos ejecutados para una administración pública, la similitud de estos se determinará se determinará en base a los códigos CPV señalados en el apartado Objeto del contrato de este lote.

Además, en el certificado de buena ejecución deberá figurar el importe por el que ha ejecutado el proyecto.

LOTE 3:

1.- Las empresas licitadoras deberán acreditar mediante certificado de buena ejecución su experiencia en proyectos de similares características al formulado en el lote; implantando al menos tres sistemas OJS y dos sistemas OMP. Asimismo, se deberán aportar dos ejemplos de instalaciones de Omeka S en las que se haya hecho uso de plugins que reflejen la jerarquía de las colecciones y fondos.

Dicho proyecto deberá haber sido ejecutado en los últimos tres años.

En el caso de proyectos ejecutados para una administración pública, la similitud de estos se determinará se determinará en base a los códigos CPV señalados en el apartado Objeto del contrato de este lote.

Además, en el certificado de buena ejecución deberá figurar el importe por el que ha ejecutado el proyecto.

2.- La empresa debe justificar ser miembro del programa "Sponsor de Crossref" (<https://www.crossref.org/community/sponsors/>), para asegurar la calidad de las tareas especificadas en el punto 3.3.3. del PPT, relacionadas con el mantenimiento de la membresía anual de Crossref y las credenciales necesarias para depositar y adquirir los identificadores persistentes (DOIs) que se asignen a las publicaciones de la Fundación; así como de las consultas al servicio Similarity Check de Crossref (consultas antiplagio).

2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas:

LOTE 1:

El licitador se compromete a adscribir al presente contrato los siguientes medios personales, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellas personas encargadas del control de calidad.

Se exige un equipo de personal técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:



- Gestor/a de proyecto:
 - Titulación superior.
 - Experiencia en el mismo perfil y realizando trabajos desarrollados de parecida índole a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 3 años.

- Diseñador de soluciones:
 - Titulación superior.
 - Experiencia en el mismo perfil y realizando trabajos desarrollados de parecida índole a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 3 años.

- Desarrollador/a: FP Grado superior en informática o equivalente.
 - Experiencia en el mismo perfil y realizando trabajos desarrollados de parecida índole a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 1 año.

- Especialista técnico: Titulación en documentación y biblioteconomía, gestión de la información, publicación científica o similar.
 - Experiencia en el mismo perfil y realizando trabajos desarrollados de parecida índole a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 1 año.

LOTE 2:

El licitador se compromete a adscribir al presente contrato los siguientes medios personales, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellas personas encargadas del control de calidad.

Se exige un equipo de personal técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

- Gestor/a de proyecto:
 - Titulación superior.
 - Experiencia en el mismo perfil y realizando trabajos desarrollados de parecida índole a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 3 años.

- Diseñador de soluciones:
 - Titulación superior.
 - Experiencia en el mismo perfil y realizando trabajos desarrollados de parecida índole a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 3 años.

- Desarrollador/a:
 - FP Grado superior en informática o equivalente.
 - Experiencia en el mismo perfil y realizando trabajos desarrollados de parecida índole a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 1 año.

- Especialista técnico:
 - Titulación en documentación y biblioteconomía, gestión de la información, publicación



científica o similar.

- Experiencia en el mismo perfil y realizando trabajos desarrollados de parecida índole a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 1 año.

LOTE 3:

El licitador se compromete a adscribir al presente contrato los siguientes medios personales, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellas personas encargadas del control de calidad.

- Especialista en medios digitales:
 - Titulación superior.
 - Experiencia en proyectos de implantación de software especializado en gestión editorial y documental: 3 años.

3. Obligación de las personas jurídicas licitadoras de indicar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Común a los tres lotes:

La cualificación profesional (experiencia) del personal se acreditará mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada electrónicamente por cada uno de los miembros del equipo de trabajo en la que se relacionen los proyectos en los que ha participado anteriormente y la duración de los mismos, con la que pretende acreditar la experiencia mínima exigida; tanto en el ámbito privado como en lo público, tanto en la empresa actual como en posibles empresas anteriores, especificando el perfil de implicación en las mismas.

Igualmente, deberá presentarse una relación de todos los miembros del equipo de trabajo junto con el perfil profesional con el que actuarán, firmada electrónicamente por el responsable de la empresa.

Criterios evaluables mediante juicio de valor y baremación (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

Se valorará la Memoria Técnica conteniendo el plan y desarrollo del proyecto presentada por la persona licitadora.

- 1. Descripción de la solución técnica y cobertura funcional de los requerimientos. Hasta 30 puntos**
 - a. Solución Óptima (hasta 30 puntos): Cuando la descripción de la solución ofrecida recoge y detalla, como mínimo, todos los requerimientos recogidos en los siguientes puntos del PPT:



3.1.1-3.1.3 para el Lote 1; 3.2.1-3.2.3 para el Lote 2 y 3.3.1-3.3.3 para el Lote3.

- b. Solución Adecuada (hasta 10 puntos): Cuando la descripción de la solución ofrecida recoge, pero detalla de forma deficiente, alguno de los requerimientos recogidos en los siguientes puntos del PPT: 3.1.1-3.1.3 para el Lote 1; 3.2.1-3.2.3 para el Lote 2 y 3.3.1-3.3.3 para el Lote3.
- c. Solución Inadecuada (hasta 0 puntos): Cuando la descripción de la solución ofrecida no recoge o detalla de forma deficiente, más de un requerimiento recogido en los siguientes puntos del PPT: 3.1.1-3.1.3 para el Lote 1; 3.2.1-3.2.3 para el Lote 2 y 3.3.1-3.3.3 para el Lote3.

2. Descripción del servicio de mantenimiento y gestión por ANS's. Hasta 5 puntos

- a. Solución Óptima (hasta 5 puntos): Cuando la descripción del servicio de mantenimiento y la gestión cumplen todas las características mínimas y detallan la gestión de las incidencias de soporte, como aparecen recogidas en los siguientes puntos del PPT: 3.1.10 para el Lote 1; 3.2.10 para el Lote 2 y 3.3.10 para el Lote 3.
- b. Solución Adecuada (hasta 3 puntos): Cuando la descripción del servicio de mantenimiento y la gestión no cumplen alguna de las características mínimas o se detallan de forma deficiente la gestión de las incidencias de soporte, como aparecen recogidas en los siguientes puntos del PPT: 3.1.10 para el Lote 1; 3.2.10 para el Lote 2 y 3.3.10 para el Lote 3.
- c. Solución Inadecuada (0 puntos): Cuando la descripción del servicio de mantenimiento y la gestión no cumplen alguna de las características mínimas y se detallan de forma deficiente la gestión de las incidencias de soporte, como aparecen recogidas en los siguientes puntos del PPT: 3.1.10 para el Lote 1; 3.2.10 para el Lote 2 y 3.3.10 para el Lote 3.

3. Plan de trabajo, metodología y cronograma de detalle de los trabajos a realizar, especificando las tareas en horas y perfiles. Hasta 8 puntos

- a. Solución Óptima (hasta 8 puntos): Cuando la descripción del Plan de trabajo es detallada y organizada para su comprensión, detalla adecuadamente la metodología que se empleará en la evolución del proyecto y el cronograma propuesto para la consecución de todas las tareas dependientes, planificadas con tiempo y perfiles técnicos asignados.
- b. Solución Adecuada (hasta 3 puntos): Cuando la descripción del Plan de trabajo no es detallada y organizada dificultando la comprensión del mismo, detalla adecuadamente la metodología que se empleará en la evolución del proyecto y el cronograma propuesto para la consecución



de todas las tareas dependientes, planificadas con tiempo y perfiles técnicos asignados.

- c. Solución Inadecuada (0 puntos): Cuando la descripción del Plan de trabajo no es detallada y organizada dificultando la comprensión del mismo, no detalla adecuadamente la metodología que se empleará en la evolución del proyecto o el cronograma propuesto no recopila todas las tareas dependientes, planificadas con tiempo y perfiles técnicos asignados.

4. Plan de formación el que se especifiquen con detalle los contenidos, duración y el calendario. Hasta 7 puntos.

- a. Solución Óptima (hasta 7 puntos): Cuando la descripción del Plan de Formación detalla correctamente su contenido y calendario; recogiendo, además, todas las especificaciones que aparecen en los siguientes puntos del PPT: 3.1.8 para el Lote 1; 3.2.8 para el Lote 2 y 3.3.8 para el Lote 3.
- b. Solución Adecuada (hasta 3 puntos): Cuando la descripción del Plan de Formación detalla correctamente su contenido y calendario, pero no recoge todas las especificaciones que aparecen en los siguientes puntos del PPT: 3.1.8 para el Lote 1; 3.2.8 para el Lote 2 y 3.3.8 para el Lote 3.
- c. Solución Inadecuada (0 puntos): Cuando la descripción del Plan de Formación no detalla correctamente su contenido y calendario ni recoge todas las especificaciones que aparecen en los siguientes puntos del PPT: 3.1.8 para el Lote 1; 3.2.8 para el Lote 2 y 3.3.8 para el Lote 3.

Para continuar en el procedimiento la memoria técnica deberá obtener un mínimo de 25 puntos. Las propuestas que no alcancen dicha puntuación serán excluidas del procedimiento.



Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas y baremación (incluir descripción detallada y justificación de la elección de cada criterio propuesto)

Indicar, además del criterio precio, al menos un criterio adicional y su correspondiente puntuación.

- **Precio. 35 puntos**

- Se asignará la máxima puntuación a la proposición que oferte un precio más bajo calculando la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:

- Oferta de Precio más bajo ----- 35 puntos

- Oferta valorada ----- X puntos

- Oferta de porcentaje más bajo x 35

- $V = \frac{35}{\frac{P_{max} - P_{oferta}}{P_{max} - P_{valorada}}}$ -----

- Oferta valorada

- Se presumirá que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja:
- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al valor estimado del contrato del lote de referencia establecido en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos o más licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
- Respecto de las ofertas formuladas en términos anormalmente bajos se tramitará el procedimiento previsto en el art. 149 LCSP.
- **-La organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, siempre y dado que la calidad de dicho personal afecta de manera significativa a su mejor ejecución. 8 puntos**
- Se valorarán aquellos aspectos que mejoren, para el equipo en su conjunto (mediante



acumulación de las mejoras de los distintos miembros del equipo), los requisitos de solvencia técnica.

- En concreto se valoran la experiencia constatable de los miembros del equipo en proyectos de similares características en los últimos 3 años realizados en el ámbito de las Administraciones Públicas y empresas privadas en territorio de la Unión Europea: máximo 8,00 puntos. (0,5 puntos por proyecto y miembro del equipo que haya participado en dicho proyecto en los últimos 3 años).
- **-El valor técnico de la herramienta aportada para soporte de gestión del servicio. 1 punto:** herramienta accesible vía web, que integre la gestión mediante tickets de soporte, consulta de los estados, notificaciones, escalabilidad, traza y descripción de la solución aportada.

Otros criterios cualitativos. 6 puntos

- La empresa licitadora que acredite estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones o normas obtendrá 1 punto por cada una hasta un máximo de 6 puntos:
- Certificado de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS): Categoría Media o Alta.
- Certificado que acredite que ha implantado un sistema de gestión de la calidad según las Norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente. El certificado deberá tener un alcance similar a las actividades objeto de este contrato o en su defecto, estar en vigor y haber sido emitido por una entidad acreditada en la ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) o por organismo oficial de acreditación correspondiente si está radicado en otro estado.
- Certificación ISO 27001: Sistemas de Gestión de Seguridad de la información.
- ISO/IEC 15504: Nivel de madurez de software.
- ISO 20000: Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información.
- ISO 33000: Calidad de los procesos de desarrollo software.
- ISO 27032: Plan Director de Ciberseguridad.
- Compromiso del licitador con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.



Observaciones (incluir cualquier aclaración y/o dato que se estime necesario y que no haya sido incluido en los apartados anteriores)

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

VºBº Responsable de la unidad promotora de la contratación	Persona responsable TIC
..... (incluir nombre y apellidos)(incluir nombre y apellidos)